

ADHESIÓN SIN PAPELES

HACELA + FÁCIL

SISTEMA DE AUTOGESTIÓN GANADERA

AHORA PUEDE TRAMITAR TODOS LOS MOVIMIENTOS DE ANIMALES POR INTERNET A TODA HORA, SIN NECESIDAD DE DIRIGIRSE A LAS OFICINAS DEL ORGANISMO

PRODUCTOR

El sistema de autogestión del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) permite tramitar los documentos de tránsito electrónico (DT-e) de todas las especies a través del Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal (SIGSA).

¿QUÉ NECESITA?

Para operar sus trámites por internet, necesita mantener actualizada su inscripción en el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (Renspa), tener una clave fiscal y disponer de una cuenta corriente o caja de ahorro (CBU) para efectuar el pago de los aranceles.

¿CÓMO SE ADHIERE A LA AUTOGESTIÓN?

Para iniciar la habilitación de este servicio, el primer paso es adherir su CBU a través de la web de la AFIP con su clave fiscal. Diríjase a "Administrador de Relaciones de Clave Fiscal", busque "Adherir Servicio", después "Senasa", vaya a "Servicios Interactivos" y seleccione "SIGAD".

Ir a "Servicios habilitados", busque "SIGAD" y cargue el Formulario de Adhesión a Pago Directo. Debe completar los datos y al "aceptar" se validará y aprobará automáticamente.

Después, vuelva a ingresar al sitio web de la AFIP y adhiera al SIGSA.

Se encontrará automáticamente habilitado para operar todos sus movimientos con el SIGSA, de manera fácil, rápida y desde su casa.

Información y manuales: www.senasa.gob.ar/dt-e

hacelafacil@senasa.gob.ar

SIGAD (011) 4121-5475 / (011) 4121-5000 int. 6623

MESA DE AYUDA SIGSA (011) 4121-5374 / 5436